

EL ALMA DE LA UNIVERSIDAD

*Roberto Mayorga Lorca**

INTRODUCCIÓN

A comienzos de marzo del 2023 el presidente de la Junta Directiva de la Universidad San Sebastián don Luis Cordero Barrera¹, en una magistral presentación, se refirió al alma de la Universidad San Sebastián, esto es, al profundo contenido espiritual y a los valores que han de animar a quienes la integran y a la aspiración –no imposición– de que, respetando las libertades personales, sean estos practicados y cultivados, teniendo presente imperativos cristianos esenciales como la dignidad del ser humano y el bien común. La universidad, por consiguiente, es más que una corporación o persona jurídica dotada de infraestructura, facultades, decanatos, escuelas y autoridades, planes de estudio y laboratorios, pues ha de poseer un alma² que le imprima el carácter de comunidad en académicos, estudiantes y funcionarios.

UNIVERSIDAD COMO COMUNIDAD

Nos referiremos a continuación a aquel concepto de comunidad universitaria y a los elementos que habrían de forjarla. En efecto, la universidad, como lo señaló don Luis Cordero, es mucho más que una organización y no se entiende sino por

* Abogado, Doctor en Derecho Universidad de Heidelberg. Profesor titular Facultad de Derecho Universidad de Chile y Universidad San Sebastián. Director Departamento Derecho Económico Universidad San Sebastián. Correo electrónico: roberto.mayorga@uss.cl

¹ Conferencia de don Luis Cordero, presidente de la Junta Directiva de la USS, efectuada el 10 de marzo 2023 en el ciclo de coloquios organizado por el Instituto de Filosofía de la Universidad San Sebastián. Enlace de acceso: <https://youtu.be/9QICNXdUnbg>

² Acerca del alma de la universidad, Eugenio Yáñez R. cita a Harry L. Lewis, entonces decano del Harvard College, quien en su libro *Excellence Without a Soul* (2008), “pone el dedo en la llaga al afirmar que su querida universidad habría perdido su alma y por consiguiente su identidad al desinteresarse de los temas éticos”. Eugenio Yáñez R. (2018). “La excelencia Universitaria como Desafío. Reflexiones a la luz de la situación chilena”. *Revista Akademia*, 2022, Universidad San Sebastián.

la calidad de las personas que la conforman. Ya el rey Alfonso X El Sabio había descrito la universidad como la común-uniión de maestros y discípulos, en la que cada estamento, en su propio rol, se siente identificado con ella y sus fines, respeta y valoriza el rol de los otros y se integra junto a ellos en la consecución de objetivos similares³.

El sentido de comunidad se alcanza cuando cada persona prioriza los objetivos de esta sobre sus propios intereses, entendiendo que el éxito de estos últimos descansa en el logro de los primeros, colocando así su esfuerzo en la obtención del bien común, identificándose en consecuencia con la institución y solidarizando con el aporte que los demás efectúan. De esta forma, la universidad puede constituirse en una escuela de solidaridad, que despoja del individualismo y lleva al reencuentro y al trabajo en equipo, concitando un espacio común para el cultivo de valores culturales y espirituales de la nación.

En este sentido, una comunidad no se logra como un hecho dado, sino que supone un proceso permanente de perfeccionamiento. Dentro de la idea de comunidad quienes ejercen el poder, independientemente de la forma de generación, son aceptados por identificarse con el esfuerzo conjunto en el logro del bien común. Ambos elementos, esto es, la primacía del bien común por sobre los intereses particulares y la aceptación e identificación con la autoridad, más que depender de la estructura organizativa, tiene su fundamento en la disposición íntima y en el comportamiento efectivo de la autoridad, de profesores y alumnos, razón por la que el factor ético que más adelante se analizará es de carácter crucial en la noción de universidad. Como comunidad, la universidad debe poseer, al menos, los diez elementos que enseguida se describen⁴.

1. Comunidad-finalidad

La universidad es una comunidad de maestros y discípulos cuya finalidad es la transmisión y el progreso del saber superior. Cuando se habla de universidad en su calidad de institución, en realidad pensamos, como ya se expresó, en aquella que surge a partir de la Edad Media, pero en su carácter de comunidad, cuyo fin es el saber superior, las ha habido desde la Antigüedad, esto es, aun antes de adoptar las estructuras hoy conocidas. El saber superior implica *la búsqueda de la verdad, la*

³ En las *Siete Partidas*, el rey Alfonso X El Sabio dedica gran parte de la Partida Segunda a un análisis de la universidad, su concepto y misión. Véase el ensayo de Bernardino Bravo Lira (1985). Vigencia de las Partidas en Chile, publicado por *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* (10), Academia Chilena de la Historia.

⁴ El presente ensayo es una actualización a la realidad de la Universidad San Sebastián de la publicación efectuada por el Instituto de Estudios Humanísticos de Chile en 1986, bajo el título "Un Concepto Humanista de Universidad".

formación de profesionales y la construcción de una imagen del universo. La meta de la universidad es el conocimiento, no solo su transmisión mediante la docencia, por lo que no se la debe reducir a un mero instituto forjador de profesionales, a quienes se entregan paquetes congelados de información habilitantes para un desempeño técnico en la sociedad. Así, a la función profesionalizante se añaden dos misiones esenciales: la búsqueda de la verdad y la construcción de una imagen del universo, que se traduce en indagar las respuestas que las grandes interrogantes plantean día a día al hombre, tanto en la esfera de las ciencias naturales como sociales⁵.

Por consiguiente, junto con la docencia, forman parte de la universidad la investigación, la contemplación y la creación, esto es, ciencia, filosofía y arte, que buscan abrir los horizontes del saber, desentrañar la realidad, explorar lo desconocido, visualizar lo nuevo y comprender y proyectar el misterio y drama del hombre y su universo. La universidad reniega de sí misma si, con el pretexto de cumplir otras funciones que se proclaman como exigencias de la época, como el compromiso con algún Gobierno determinado, renuncia a las reales misiones indicadas, alcanzando posiblemente otros fines, pero desnaturalizándose en su ser y deber ser.

2. Comunidad humanista

Todo el quehacer de la comunidad universitaria ha de girar en torno a la dignidad del ser humano, su vida, necesidades y anhelos. La ciencia y la técnica, el arte, la investigación y la docencia han de tener como meta última la idea de servir al hombre y no servirse de él. La verdad la buscamos en beneficio de la humanidad. No es indistinta, por ejemplo, la investigación dirigida a buscar remedios a males o enfermedades que aquella encaminada a descubrir métodos de destrucción de la mayor cantidad de hombres en el menor tiempo y al más bajo costo posible, como tampoco, una teoría económica que plantee la satisfacción de las necesidades elementales de la población a aquella que, bajo el pretexto de lograr el equilibrio económico, someta a esta población, aun sea por periodos breves de tiempo, a costos incompatibles con la dignidad de la persona humana.

La neutralidad deshumanizada de la ciencia o el conocimiento, si bien en estricto rigor puede entenderse, no es justificable si se vuelca en contra de la propia humanidad, dañándola, razón por lo que, como expresa Ortega y Gasset, es necesario humanizar al científico. Por ello, la universidad no puede restringirse a la formación de profesionales y a la creación científica, sino que debe incorporar disciplinas culturales de formación general, que permitan la construcción de una imagen del universo, a riesgo, al no hacerlo como señala el filósofo español, de producir “bárbaros

⁵ José Ortega y Gasset desarrolla estos conceptos en su obra *Misión de la Universidad*, Editorial Cátedra, España, cuya última edición es de 2015.

civilizados”, ignorantes del mundo que los rodea, incultos y deshumanizados⁶. Cada maestro y estudiante deberán percibir que ejercen un papel que trasciende o debe trascender en beneficio no solo propio, sino que de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

En este sentido, la formación integral del alumno, en cualquier profesión, que lo capacite para comprender la realidad de la sociedad y del hombre, expresada básicamente por medio de las necesidades individuales y sociales y de los derechos fundamentales, es requisito y condición para todo genuino universitario, por lo que junto con las disciplinas privativas de cada especialización se deben considerar aquellas aptas para posibilitar la formación integral referida y que el mismo Ortega y Gasset agrupa en cinco categorías: la imagen física del mundo, los temas fundamentales de la vida orgánica, el proceso histórico de la especie humana, la estructura y funcionamiento de la vida social y el plano del universo.

3. Comunidad ética

La esencia de la universidad como comunidad se halla, más que en su estructura organizativa, en la disposición íntima y en el comportamiento efectivo de sus miembros. Tanto la disposición íntima como el comportamiento efectivo encierran valores éticos que posibilitan la idea de universidad como comunidad. La disposición íntima dice relación con la rectitud y la buena fe, esto es, una actitud sin prejuicio frente a la diversidad del universo académico, que permite valorar a la persona humana y sus aportes al quehacer común, intentando aprender de los afanes de otros, con conciencia de que la verdad y la búsqueda son un anhelo compartido y fruto del trabajo conjunto, participativo y pluralista de quienes laboran en grupos o equipos académicos.

La rectitud se refiere especialmente al sujeto emisor de opiniones con el fin de hacerlas fundadas y creíbles y la buena fe al sujeto que las recibe y que les da la calidad de auténticas. La actitud prejuiciada, anticipada y parcializada frente a opiniones ajenas parece ser, lamentablemente, característica frecuente en la mentalidad latinoamericana. Ello difiere en otras naciones, tildadas equivocadamente por algunos como ingenuas, pero que al tratar a la persona en un plano de desprejuicio de sus opiniones permiten un clima de diálogo efectivo y de aprendizaje recíproco, bases del quehacer científico.

La disposición íntima debe encontrar cauce de expresión en un comportamiento efectivo. Este comportamiento está referido a una conducta de tolerancia, entendida como el respeto a las opiniones, sentimientos y actos diversos de un tercero. Es preciso tener presente, como lo dice la definición, que la tolerancia es el respeto a la

⁶ Ortega y Gasset (2015), p. 8.

diversidad, no teniendo sentido reducirla a aquello que nos identifica. La importancia del comportamiento tolerante trasciende las esferas de la universidad insertándose en todas las facetas de la vida, desde lo familiar a lo laboral, social y político, haciendo posible la convivencia humana. Por dicha razón, se afirma que la tolerancia es virtud medular de la convivencia social⁷.

Suele preguntarse acerca de los límites de la tolerancia, esto es, hasta qué medida se puede ser tolerante frente a terceros, y la respuesta, aunque simple, es en extremo compleja al señalar que son los derechos fundamentales la vara para apreciar cuando alguien se excede en la manifestación de sus sentimientos, opiniones o actos, lo que ocurre al ser transgredidos aquellos derechos y dañarse a la persona, exceso que fijaría el límite de lo tolerable. De esta forma la tolerancia requiere de reciprocidad, elemento que si está ausente en los claustros es germen de tensiones, por lo que no es banal remarcar la significación de la materia, porque, como se ha aseverado, la universidad como comunidad posee una profunda connotación ética.

El elemento ético, al estar presente en maestros y estudiantes permite que estos le den a la universidad el carácter de comunidad, pudiendo llegar a ser definida como “una comunidad de universitarios”.

4. Comunidad pluralista

La universidad, definida sobre la base de la calidad de sus integrantes, reconoce en la esencia del ser humano uno de sus presupuestos de existencia. Igual que en la sociedad civil, descansa en la evidencia de que los hombres son diferentes, con visiones disímiles, capacidades distintas, enfoques y formas de actuar dispares, esto es, en lo que podríamos denominar principio de la diversidad. La universidad no es ni puede ser uniformidad, sino que heterogeneidad, pues en ella se reúnen personas de la más variada procedencia y pensamiento que realizan una labor interdisciplinaria. No es requisito de su ingreso un origen específico o una forma determinada de pensamiento, sino que tan solo la capacidad necesaria para el trabajo intelectual, sin perjuicio de estándares éticos compatibles con el bien común. Su conformación, como el de la sociedad civil, es por naturaleza pluralista y esa constatación condiciona sus métodos de conducta, el ambiente en que debe funcionar y la organización de la que se le debe dotar.

Los intentos por pretender la uniformización de la universidad se contraponen a su propia esencia, desvirtuándola de tal modo que, más que instrumentalizarla la

⁷ Bajo el título “La Tolerancia como Virtud Pública y Política”, Alicia Ambrosino efectúa una descripción de los análisis de Carlos Thiebaut y Michael Walzer quienes colocan la tolerancia como valor fundamental de la sociedad contemporánea. Ambrosino (octubre 2013). La Tolerancia como Virtud Pública y Política. Congreso de la Sociedad Interamericana de Filosofía. Salvador de Bahía, Brasil.

anulan por completo impidiéndole subsistir como tal. Si bajo pretexto de comprometer la universidad con una misión distinta a la que le pertenece, se intenta evitar que la diversidad tenga expresión, solo se consigue obstruirla en su carácter de comunidad, manteniéndose como estructura, pero vacía de contenido. “El espíritu universitario es cosa frágil y sensible ante esos intentos y termina por retrotraerse y apagarse, como lo muestra el ánimo medroso y apocado de algunos docentes –según lo expresara el eminente filósofo Jorge Millas–, ...cuando, presos de temor y de presiones caen en la autoinmolación intelectual, incapaces de sostener en público lo que legítimamente piensan en privado”⁸.

Lo expuesto dice relación directa con el tema de la universidad y la política, dándose casos de quienes por temor o recelo a la diversidad o a sus consecuencias abjuraron de ella y, por tanto, reniegan de las percepciones que de una u otra manera poseen de la realidad social, en la falsa argumentación de que significaría un exceso al rol académico, en circunstancias de que la política, como relativa a todo el acontecer social, es parte de la cultura que, a su vez, es consustancial a la universidad. No obstante, no se debe confundir la política con el proselitismo político, que debe ser excluido de las aulas, ya que implica abusar de una condición superior para influir en otros, básicamente en el alumnado.

La historia de la universidad muestra que personalidades ilustres de la política nacional han sido catedráticos brillantes que, en su grandeza, no han mezclado sus particulares concepciones políticas con el proselitismo, y han logrado formar estudiantes con altura de miras, generosidad y objetividad. De la misma manera como el proselitismo debe excluirse, parece perfectamente lógico, aunque no indispensable, que académicos que participan activamente en las decisiones universitarias se sientan identificados con determinadas corrientes políticas, con la limitación de que las decisiones concernientes al quehacer académico sean adoptadas con un criterio universitario, por encima de las finalidades propias que esas corrientes políticas puedan perseguir.

5. Comunidad participativa

Uno de los requisitos para que el ser humano satisfaga su necesidad de pertenencia⁹, esto es, sentirse parte e identificarse con un grupo, es la posibilidad de que participe lo más plenamente posible en este. Asimismo, para el logro de los

⁸ Jorge Millas (2021). *Idea y Defensa de la Universidad*. Ediciones UDP, Colección Pensamiento Contemporáneo.

⁹ Maslow, Abraham, en su conocida pirámide de las necesidades básicas, incluye las necesidades sociales y en ellas el sentimiento de pertenencia. Entendemos por necesidades básicas o esenciales aquellas que al no satisfacerse producen un quiebre en la persona, físico, psicológico, emocional o espiritual y que si son colectivas generan quiebres a nivel social.

objetivos grupales es menester la contribución participativa de sus miembros. De esta forma, la participación reviste dos aspectos, como necesidad individual y como necesidad grupal.

Existen diversos tipos de participación, la total o completa, que permite jugar un rol activo en cada una de las etapas del proceso de que se trate, desde las primeras decisiones a su implementación, desarrollo, control y evaluación, hasta la parcial e incompleta, en que se interviene en alguna de estas etapas. La participación puede ser no activa o meramente pasiva, cuando el sujeto simplemente acata, sin actuar o tener influencia en toma de decisión alguna; es la forma más restringida de participación, ya que la voluntad de la persona queda excluida de todo proceso decisorio estando sometida a la voluntad de terceros.

En la sociedad y en los grupos que forman la sociedad se dan o se pueden dar diferentes tipos de participación, variando esta según los fines u objetivos de cada agrupación. En una sociedad democrática, cuyo fin es una adecuada administración de intereses en conflicto, rige el principio de las mayorías –supone el respeto de las minorías– que se expresa por medio de votaciones en que cada ciudadano vale un voto y, cumpliendo con ciertas exigencias, puede optar a ser elegido a cargos de representación. No obstante, al interior de la misma sociedad, por democrática que sea, existen agrupaciones cuya estructura participativa no es democrática, porque ello atentaría contra sus propios fines, como son, por ejemplo, la familia, en que las decisiones son adoptadas por los padres, las Iglesias, en donde rigen dogmas de fe y en que la jerarquía está, en cuanto a su composición y organización, al margen del resto de los fieles, o las fuerzas armadas, cuyos objetivos imponen, sin deliberación, el cumplimiento de órdenes.

El problema se presenta en torno a las formas que debe adoptar la participación al interior de la comunidad universitaria, cuestión que no es posible resolver, sino ateniéndose a los fines que a esta corresponde que, como se indicó, abarcan lo concerniente al cultivo del saber superior, esto es, la formación de profesionales, la búsqueda de la verdad y la construcción de una imagen del universo.

En la obtención de sus fines no rige el principio de las mayorías, sino lo que podríamos denominar la máxima de la persuasión. En efecto, la verdad o la imagen del mundo no se construyen en torno a mayorías, sino que mediante la reflexión y del convencimiento. Estas aseveraciones sirven para establecer que la universidad es y debe ser jerarquizada, dirigida por autoridades que cumplan requisitos de la más alta excelencia académica. No existe unanimidad, no obstante, en dilucidar quiénes pueden participar en la elección de estas autoridades, aunque es cada vez más unánime el consenso, tanto por consideraciones teóricas como por el fracaso práctico vivido en el país, de que el cogobierno, referido a la participación de alumnos en votaciones y elecciones de autoridades académicas no es procedente, lo que no es óbice para que expresen su opinión acerca de los postulantes y que intervengan con plena expresión en los cuerpos colegiados de la institución.

Es preciso no olvidar, no obstante, que en la universidad, como comunidad, en la que la autoridad es aceptada por su identificación con el logro de los objetivos comunes, la forma más decisiva de participación no se circunscribe solo al aspecto del gobierno, sino que es mucho más amplia y rica, extendiéndose a todo cuanto diga relación con el cumplimiento de la misión de la corporación, tarea en la que de una u otra forma, total o parcialmente, participan o deben participar académicos, estudiantes y administrativos.

En virtud de lo expuesto, se debe deducir que cuando se habla de la democratización de la universidad, no hay razón para que esta adopte formas de organización similares a las de la sociedad civil. En efecto, la democratización dice relación en la universidad, con los requisitos de incorporación, tanto para académicos, según sus méritos, como para estudiantes conforme con sus capacidades y, especialmente, potencialidades intelectuales, al margen de las condicionantes económicas.

6. Comunidad libre

La libertad es también en la universidad un presupuesto esencial para su existencia como comunidad. No solo se refiere a la libertad de cátedra, entendida como la prerrogativa del docente para enseñar con objetividad y racionalidad las ventajas y objeciones respecto de sistemas, doctrinas o puntos de vista, sino que, en un sentido más amplio, a la libertad académica, que incluye todo lo concerniente al quehacer académico, desde la docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, y que comprende no solo al profesor sino también al estudiante.

Desde un punto de vista estructural la libertad significa que la universidad está dotada de autonomía¹⁰. La autonomía universitaria abarca, al menos, tres aspectos. Primero, la autonomía académica, que incluye la potestad de la universidad para decidir por sí misma su gobierno, la forma como se cumplen sus funciones, la docencia, investigación, extensión, vinculación con el medio y la fijación de sus planes y programas de estudios. Segundo, la autonomía administrativa, la facultad para organizar su funcionamiento de la manera que estime más adecuada. Y tercero, la autonomía financiera, que permite a la universidad disponer de sus recursos, asignados al logro de su misión, de la forma que considere más apropiada.

La autonomía se debe ejercer de forma tal que las distintas universidades actúen en permanente coordinación entre ellas, atendiendo al interés general del país, ofreciendo respuestas armónicas más que competitivas a los requerimientos planteados por la comunidad nacional. Además, no se debe confundir autonomía con inviolabilidad territorial. Sin embargo, no es justificable el ingreso a su interior de la fuerza pública salvo casos excepcionales derivados de hechos o fuerza mayor que sobrepasan a la

¹⁰ Ley N° 21.091 sobre Educación Superior, promulgada y publicada en mayo de 2018, se refiere y garantiza la libertad académica y de cátedra y la autonomía universitaria, en su artículo 2, letra a).

comunidad académica y escapan de su control, y solo cuando el auxilio de aquella fuerza sea solicitado por las autoridades académicas de la corporación.

La libertad no es solo ausencia de presión, coacción o imposiciones externas, sino que requiere de un estado anímico personal y de un ambiente real de respeto y tolerancia, libre de temor o miedo. Si bien la libertad es una garantía constitucional, el clima interno de libertad, esto es, en la relación entre autoridad, académicos, estudiantes y administrativos, es la garantía para que el quehacer universitario se desarrolle exento de temor, en una atmósfera de genuino respeto entre profesores y estudiantes, estabilidad laboral y seguridad personal para quienes intentan entregar sus aportes, desde diferentes ópticas, a la consecución de los fines comunes de la corporación.

7. Comunidad dialogante

Se designa sumariamente el diálogo como un intercambio de palabras y acciones libres, portadoras de imágenes, ideas, conceptos, juicios. Los sujetos toman una y otra vez la iniciativa en una actitud participativa, con espíritu crítico, racional, objetivo y constructivo; cada uno de ellos tiene la capacidad o la facultad de decir y contradecir. La experiencia del diálogo, que es inherente a toda comunidad académica, se despliega desde los orígenes de nuestra civilización. El diálogo socrático¹¹ es una operación concebida con el designio de descubrir la verdad en la contradicción y en un vaivén entre lo particular y lo general, entre lo concreto y lo abstracto. El diálogo aporta la idea de un cambio de conceptos entre personas y, entre estas, la naturaleza y la sociedad, con el norte de formar proposiciones que se aproximen a la verdad. Por mucho que el diálogo posea sus orígenes en la Antigüedad, conserva un acento notable: no pone en juego a solo dos sujetos, supone siempre un tercer término, un valor suprahistórico, la verdad, que a su vez descansa, como se ha visto, en disposiciones y conductas éticas, la rectitud, la buena fe y la tolerancia.

La forma como la universidad intenta alcanzar sus fines, esto es, la formación de profesionales, la búsqueda de la verdad y la construcción de una imagen del universo se articula básicamente en la docencia, la investigación, la contemplación y la creación. En cada una de estas formas, el método que utilizan las diferentes disciplinas está impregnado de la idea del diálogo. El investigador, el filósofo o el artista deben poseer la convicción de que el logro de sus objetivos se apoya en la participación conjunta con otros colegas y, en el caso del docente, también de los estudiantes. Aun en las diferencias que existen entre las ciencias naturales y las ciencias sociales, donde la verdad se acerca a lo infalible y absoluto en las primeras y

¹¹ Véase Luis Rodolfo Ibarra Rivas (2007). *Diálogo Socrático*, Alternativa Comunicativa Educativa, XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Guadalajara.

es por naturaleza falible y relativa en las segundas, el diálogo es siempre elemento integrador del método de trabajo académico.

En síntesis, el diálogo implica:

- La convicción de que existe una verdad o que, en todo caso, es posible una aproximación a esta verdad.
- El sentimiento de que la búsqueda y descubrimiento de la verdad dependen principalmente de una especie de intercambio de proposiciones o de ideas que, al ir pasando por sucesivos espíritus, permiten suprimir las porciones de error que se mezclan con la verdad en las primeras aproximaciones a esta.
- Finalmente, el diálogo implica el convencimiento de que existe una cierta igualdad intelectual entre los seres humanos o, en todo caso, una cierta capacidad para participar del diálogo. Por ello, la creencia en el valor del diálogo se une al imperativo de confianza en las personas, que ya hemos evocado, al caracterizar la universidad como una comunidad humanista, pluralista, participativa, ética y libre.

8. Comunidad social

El fundamento de la universidad se encuentra en el saber superior, que es una necesidad humana, pero también social, por lo que no es posible concebirla como una comunidad desarraigada del acontecer social¹². La universidad, al comprometerse en la búsqueda de la verdad, piensa en una verdad encarnada en la persona que vive en sociedad, con sus vicisitudes, problemas y esperanzas. La sociedad le confiere a la universidad determinadas funciones, de gran relevancia social, como lo es la preparación de los profesionales y científicos que el país requiere para su desarrollo.

No obstante, la universidad cumple su misión social, básicamente, en los siguientes ámbitos:

- En la gestión de profesionales y científicos con una sólida cultura, que les permita construir una imagen del universo fundada en una adecuada escala de valores, siendo requisito la inclusión, en cada área de estudios, de disciplinas de formación básica y humanista que habilitan al futuro egresado para comprender el mundo, la sociedad, el Estado, la persona, sus necesidades y derechos.
- En el cultivo de las ciencias sociales, por lo que malamente se puede hablar de universidad cuando estas están excluidas o limitadas al interior de sus claustros.

¹² La Universidad Torre de Marfil es un concepto peyorativo de aquella encerrada en sí misma y marginada del acontecer y la realidad social. Véase Derek Bok (2009). *Más allá de la Torre de Marfil: La Responsabilidad Social de la Universidad*. Universidad de Palermo.

El saber superior no puede agotarse en el conocimiento de las cosas materiales y fenómenos físicos, sino que se inicia, justamente, en el conocimiento del ser humano, como tal, y en su dimensión más característica, esto es, su vida en sociedad y, por tanto, en la inteligencia de las estructuras sociales, con espíritu analítico y crítico, razón por la que se dice que la comunidad universitaria constituye la conciencia crítica de la nación.

- En el concepto de extensión universitaria, ampliado ahora a vinculación con el medio, que tiende a colocar a disposición de la comunidad en general, y regional en caso de las sedes regionales, los resultados de las investigaciones efectuadas, o a transferirle por medio de la docencia, el arte y la capacitación los conocimientos o actividades necesarios para su progreso y desarrollo.
- En su misión social y, considerando que las universidades dentro de la sociedad poseen la naturaleza de comunidades parciales, es conveniente que actúen para atender idóneamente las exigencias sociales bajo el postulado de la coordinación interuniversitaria, que exige privilegiar el bien común del país sobre los intereses propios de cada casa de estudio, sin embargo, condicionado a respetarlas en su libertad y autonomía.

9. Comunidad organizada

La estructura que se dé la universidad debe permitirle su existencia como comunidad. En este sentido, en corporaciones masivas de gran tamaño, es más razonable pensar en la creación de multiplicidad de comunidades formadas por equipos de trabajo, académicos, estudiantes y administrativos al interior de cada unidad académica, siendo la universidad, en definitiva, esta suma de comunidades universitarias.

Nos permitiremos reseñar a continuación algunos de los lineamientos acerca de cuya base debería cimentarse la organización de la universidad que, por lo demás, ha sido el intento permanente de estas en nuestro país.

- Los planes de estudios y programas de asignaturas tienen que contemplar disciplinas y orientaciones atinentes a la misión de la universidad, esto es, la formación de profesionales, la búsqueda de la verdad y la creación de una imagen del universo.
- La estructura de gobierno va a depender si se trata de universidades del Estado o universidades privadas. En ambas, el organismo superior debería consistir en una autoridad académica colegiada. Parecería útil que representantes externos de la universidad fueran invitados a participar en los consejos de las respectivas facultades, así, sin desnaturalizar el carácter propiamente académico de la institución, se cautela que esté en vinculación con la nación y la comunidad a la que sirve.

- Las autoridades unipersonales, rector, prorector, secretario general, decanos, directores, entre otros, deben poseer reconocida trayectoria académica. Vicerrectores y otros personeros ejecutivos de la confianza del rector deberían asimismo poseer las más altas calificaciones académicas y gozar de reconocimiento entre sus pares.
- La organización administrativa, sustancial para el buen funcionamiento de la comunidad universitaria, tiene que ser funcional y estar concebida para atender y servir lo académico.

El propósito de este ensayo es definir la universidad desde la perspectiva de la calidad de las personas que la integran, por dicha razón, el presente párrafo, relativo a la organización, se limita a reseñar algunas ideas fundamentales, en la convicción de que concebir una estructura adecuada para la universidad es un proceso lento y complejo que no solo depende de las formas que la corporación adopte, sino que, especialmente, de las calidades humanas referidas. Dichas formas y estructuras han de tener, en todo caso, las características que permitan a la universidad existir como comunidad, finalista, humanista, pluralista, participativa, ética, libre, dialogante y social¹³.

10. Comunidad financiada

Es un principio constitucional universal que la educación es función de la sociedad y del Estado. La educación superior para su subsistencia requiere el apoyo de la comunidad y, *a contrario sensu*, la propia comunidad nacional para su permanencia como civilización debe estar asentada en valores culturales sólidos, en cuya configuración no puede estar ausente la educación superior.

La literatura ha sido fértil en justificar la inversión en recursos humanos como la principal que una nación puede privilegiar. Sin recursos humanos, de aquellos que una universidad forma, preparados como profesionales o académicos capacitados para participar en la búsqueda de la verdad y en la construcción de una imagen del universo –esto es, en los fines o misión de la universidad, antes analizados– difícilmente logra asentarse el desarrollo del país sobre pilares fuertes y estables. Cualquier apoyo financiero que el Estado debe a la universidad para que desarrolle la docencia, la investigación, la creación, la contemplación y la extensión, no será nunca exagerado.

Se ha vinculado la educación superior con el mercado, suponiéndose que esta está sometida al juego de variables económicas como la oferta y la demanda. Si bien ello podría darse en el caso de la formación de profesionales, no ocurre en lo relativo a la búsqueda de la verdad y la creación de una imagen del universo, en otros

¹³ Acerca de la estructura de la universidad y de sus autoridades, consúltese la Ley N° 21.091 de Educación Superior, de 2018.

términos, respecto de la investigación. Tal vez las vocaciones para acceder a un tipo de profesión pueden estar influidas por las posibilidades económicas que obtengan los futuros egresados, no así, el proceso de búsqueda de la verdad. De esta forma, cuando se somete a la universidad a criterios economicistas y de autofinanciamiento, se termina por privilegiar el profesionalismo y dentro de ello a aquellas profesiones de implementación barata por sobre el cumplimiento de la trascendente misión de la mencionada búsqueda de la verdad, con lo que la filosofía y la investigación suelen ser postergadas en perjuicio no solo de la propia institución, sino que de las perspectivas de un desarrollo humano integral del país.

El hecho de que la educación constituya una garantía constitucional requiere distinguir entre la educación superior fiscal y la particular, pues si bien en lo relativo a la investigación, normalmente imposibilitada de autofinanciarse, cualquier tipo de universidad necesita ser respaldada, no sucede lo mismo en lo relativo a la docencia. A pesar de lo controvertido y discutible del tema, no es irracional pensar en lo que se refiere a la docencia en un esquema de financiamiento estatal para la educación superior similar al existente en la educación básica y media, en que lo fiscal es gratuito y lo particular cancelado, sin perjuicio de que, para no incurrir en injusticias de una distribución regresiva, se implemente el sistema de aranceles diferenciados y de que, en lo que cabe a la investigación, puedan optar a su financiamiento cualquiera de las universidades, trátase de fiscales o particulares, pues, en caso contrario, correrían estas últimas el riesgo de quedar mermadas y restringidas a una función meramente profesionalizante¹⁴.

LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN COMO MODELO DE COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Se ha diseñado en este trabajo un modelo ideal de universidad que apunta a poder comparar la realidad de cada universidad con dicho modelo. Este modelo ideal, con los aportes que permitan perfeccionarlo, puede servir de norte a quienes aspiren identificarse con una comunidad universitaria de contenido humanista. La aproximación a un modelo ideal obedece a un proceso dinámico y constante, el que en su totalidad es posible que nunca logre plasmarse, debido a la naturaleza imperfecta del ser humano.

El carácter masivo de las actuales universidades hace imposible que en su conjunto adquieran la calidad de comunidad, no obstante, en su interior, diferentes grupos de trabajo pueden lograrlo, de forma tal que la universidad devenga en una comunidad de comunidades.

¹⁴ Al momento de finalizar el presente ensayo está pendiente en Chile un acuerdo y decisión acerca del tema del financiamiento universitario en una eventual nueva Constitución.

No obstante, la Universidad San Sebastián, que define su visión, misión y proyecto educativo a partir de los principios del humanismo cristiano, se encuentra en una real potencialidad de hacer realidad un modelo de genuina comunidad universitaria¹⁵.

En efecto, define su misión y su visión en los siguientes términos:

- La Universidad reconoce que su compromiso fundamental es la formación disciplinaria y valórica de profesionales íntegros y competentes, en una atmósfera académica de orden, reflexión, rigor y respeto por las diferencias. Asimismo, asume como uno de sus mayores desafíos promover la integración social, la movilidad y el progreso material y espiritual de todos los miembros de su comunidad universitaria.
- Para responder a estos desafíos, la Universidad busca alcanzar crecientes niveles de desarrollo institucional y aspira a hacer una contribución eficaz al desarrollo del conocimiento, mediante la investigación y sus programas de doctorado, inspirada en su vocación por el trabajo bien hecho, el espíritu colaborativo, la valoración y el reconocimiento del mérito individual, y la responsabilidad social.
- La USS aspira a ser reconocida por su capacidad de gestión y desarrollo institucional, por el valor de su Proyecto Educativo que, a partir de su inspiración en los valores del humanismo cristiano, promueve el cultivo del conocimiento disciplinario, la formación profesional y el desarrollo integral de sus estudiantes, para que puedan mejorar sus vidas y contribuir como ciudadanos al bien común de su país.

En armonía con su misión y visión, define sus valores en forma tal de configurar un modelo plenamente identificado con el concepto de comunidad universitaria descrito en estas páginas.

Dichos valores son los siguientes:

La búsqueda de la verdad: La Universidad promueve la búsqueda de la verdad, entendida como el esfuerzo por alcanzar certezas y evidencias en todas las

¹⁵ Véase Conferencia de don Luis Cordero, presidente de la Junta Directiva de la USS, efectuada el 10 de marzo 2023 en el ciclo de coloquios organizado por el Instituto de Filosofía de la Universidad San Sebastián. Enlace de acceso: <https://youtu.be/9QICNXdUnbg>

Véase, asimismo, el ensayo del Prof. Eugenio Yáñez R. (2018). La USS y el Humanismo Cristiano (Apuntes), Universidad San Sebastián, en el que, junto con describir las orientaciones esenciales del humanismo cristiano para la Universidad, llama a educar en las virtudes de la prudencia, justicia, templanza y fortaleza, irradiando esta inspiración en cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria.

áreas del conocimiento y en todo aquello que acerque a la persona humana a una mayor perfección individual y a un mayor desarrollo espiritual y material. El valor de la caridad y la justicia: Porque son sin duda las virtudes por excelencia. La primera porque enseña que es el amor la fuerza que debe regir el mundo para derrotar el odio y la violencia; y la justicia, porque permite ordenar el desarrollo de la sociedad en función del bien común, y la conducta individual de cada uno, en función de esa máxima ética que dice, haz a tu prójimo lo que desearías que hicieran contigo.

La honestidad: Entendida como la virtud de actuar con rectitud, humildad y coraje para reconocer un error, reparar un daño y buscar siempre la verdad y la justicia, aun en las circunstancias más adversas o difíciles.

La responsabilidad: Entendida como la virtud de descubrir el sentido más profundo de la libertad y de reconocer sus límites, a partir del sentido que tiene la vida en comunidad y del principio jurídico que establece que todo derecho tiene una obligación o un deber correlativo.

El cultivo de la reflexión y la racionalidad: Son características inherentes a los atributos de la persona humana y a la esencia de la actividad académica en oposición a las conductas irracionales, a los dogmatismos ideológicos que se apoyan en consignas sin contenido o en cualquier forma de violencia física o verbal, recursos que hacen imposible el diálogo y la confrontación de argumentos e ideas.

La solidaridad, la alegría de servir y el sentido del deber: Porque es el cultivo de esta trilogía de valores que enseñaba el padre Hurtado lo que permite desarrollar en cada uno la cultura de respeto a toda persona humana y tener un sentido de la existencia propia opuesta al egoísmo, al individualismo extremo y a una competitividad sin límites.

Espíritu de la superación y progreso personal: Toda persona humana tiene en potencia capacidades y atributos que le permiten estar siempre avanzando hacia una mayor perfección, aspirando a ser mejor. El mérito de cada uno es hacer realidad esas potencialidades, buscando el bien propio y el de los demás.

Laboriosidad y vocación por el trabajo bien hecho: Porque todo siempre se puede hacer mejor. Es una virtud cumplir siempre con los deberes y compromisos buscando ir más allá de lo estrictamente necesario u obligatorio. Nunca conformarse con lo mínimo, sino aspirar siempre a lo máximo; nunca conformarse con lo regular, sino aspirar siempre a lo mejor.

Fortaleza y perseverancia: Nada importante se logra en la vida eligiendo el camino fácil, eludiendo el esfuerzo y la responsabilidad. El verdadero éxito es aquel que es fruto de la constancia y la tenacidad de espíritus fuertes, capaces de resistir pruebas y adversidades, de sobreponerse a un fracaso y perseverar con medios legítimos en la búsqueda de la verdad y del bien.

En resumen, y finalmente, puede aseverarse que la Universidad San Sebastián está en condiciones de representar, en la amplia variedad de entidades de educación superior, un modelo de universidad en que la calidad humana de sus integrantes constituya lo prioritario en el logro de sus objetivos, esto es, en la formación de profesionales, la búsqueda de la verdad y la construcción de una imagen del universo, en los términos descritos en las anteriores páginas de este ensayo.